

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 310 - 2025		2. Informe Final		3. Período del informe 3/02/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista OSCAR GIOVANNI RAMOS ANGEL		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 1023937240	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para acompañar los trámites requeridos para el seguimiento y monitoreo del Programa de Reincorporación Integral - PRI, en lo relacionado a temas administrativos, de planeación y seguimiento conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR y en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN.</i>				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. DPR-NIVEL CENTRAL	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	No aplica
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 310 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 3/02/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la construcción y revisión de insumos y documentos técnicos que contribuyan a la planeación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral – PRI, de acuerdo con las necesidades y lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación.	SI	Durante la ejecución del contrato, se brindó acompañamiento técnico continuo a los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), en articulación con el Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) y el Consejo Nacional de Reincorporación – Componente Comunes (CNR-C). Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas al fortalecimiento de los subcomités temáticos, la mejora de instrumentos técnicos y metodológicos, y el seguimiento a los lineamientos normativos vigentes, en especial los establecidos en la Resolución 2319 de 2024. En una primera fase, se adelantó el cruce de información y la identificación preliminar de acciones del PRI, junto con el apoyo técnico a la revisión y ajuste del Manual para la verificación de requisitos, formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación colectiva. De manera complementaria, se consolidaron comentarios y se elaboraron ajustes a formatos técnicos de planeación y seguimiento, incluyendo instrumentos para profesionales, formatos regionales y herramientas dirigidas a los enlaces de reincorporación. Posteriormente, se avanzó en la revisión de los lineamientos del Subcomité de Articulación, Planeación y Seguimiento, aportando observaciones al documento de lineamientos para los planes de acción de los subcomités temáticos, así como en la proyección y organización de más de cien actividades alineadas con las directrices estratégicas del PRI. En este mismo marco, se desarrolló una versión inicial de un tablero de control para el seguimiento a las acciones definidas por el CNR-C. De forma paralela, se apoyaron los procesos de planificación y monitoreo del PRI mediante la elaboración de cronogramas y documentos orientadores para la validación interna del Subcomité de Acceso a Derechos, incluyendo la definición de responsabilidades institucionales y actividades asociadas a la línea de reincorporación social. Asimismo, se realizó acompañamiento técnico a las sesiones de trabajo del Subcomité de Articulación, Planeación y Seguimiento, con observaciones a actas y documentos derivados de las jornadas técnicas. En los meses siguientes, se fortaleció la revisión de instrumentos estratégicos como la ficha técnica del Índice de Reincorporación, particularmente en variables asociadas a la reincorporación política, capacidades para la participación y dimensiones psicosociales, así como la retroalimentación y ajuste de los planes de acción de los equipos territoriales del CNR-C. Adicionalmente, se realizó seguimiento a las fichas de cumplimiento vinculadas a las variables definidas en la Resolución 2319 de 2024, con énfasis en componentes de reincorporación social y política, tales como acceso a educación, obstáculos para la participación y fortalecimiento de habilidades para la participación. En el marco de las estrategias de pedagogía territorial y construcción de línea base, se diseñaron y revisaron materiales técnicos y metodológicos, incluyendo infografías sobre el Índice de Reincorporación, instrumentos de entrevista, grupos focales y formularios de estigmatización, los cuales fueron ajustados en sucesivas revisiones para incorporar observaciones técnicas y garantizar su pertinencia territorial. Finalmente, se brindó apoyo a la revisión de los lineamientos para el seguimiento de los planes de acción del SNR y a la consolidación del informe sobre el estado y avances de la reincorporación política elaborado por el CNR-C, participando tanto en la revisión técnica de los borradores como en los espacios de seguimiento institucional.		
2	Acompañar las actividades de carácter administrativo resultantes de los procesos de implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación.	SI	Durante la ejecución del contrato se brindó apoyo administrativo y de coordinación al Componente Comunes del Consejo Nacional de Reincorporación, orientado a fortalecer los procesos de contratación, gestión documental, logística de desplazamientos y articulación interinstitucional. Las acciones desarrolladas permitieron garantizar la operación continua del equipo técnico, así como la adecuada planificación contractual y administrativa del Programa de Reincorporación Integral. En este marco, se apoyaron los procesos de vinculación y contratación mediante la elaboración de objetos y obligaciones contractuales, la revisión de documentación de precontratación, el envío de información para la vinculación de nuevos colaboradores y la actualización de la base de perfiles de reincorporación conforme a los lineamientos de la Dirección Programática. De manera complementaria, se brindó acompañamiento permanente a la gestión de desplazamientos del equipo técnico, que incluyó la solicitud, modificación, cancelación y legalización de viajes, así como la coordinación con el Grupo de Talento Humano y otras dependencias para la ampliación de rutas, atención de desplazamientos urgentes y apoyo logístico en jornadas territoriales. Asimismo, se gestionaron procesos administrativos asociados a la dotación tecnológica, la creación y activación de usuarios institucionales, correos electrónicos y carnés., Finalmente, se fortalecieron los procesos de organización y gestión documental mediante la estructuración y actualización permanente de espacios compartidos en OneDrive, facilitando la radicación de cuentas de cobro, el archivo de documentos contractuales y la consolidación de bases de datos administrativas. Estas acciones contribuyeron a optimizar los flujos internos de información, mejorar la trazabilidad de los procesos y apoyar de manera eficiente la ejecución administrativa del Programa de Reincorporación Integral y del Consejo Nacional de Reincorporación.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe	
310	- 2025	Final	3/02/2025	A 31/12/2025
3	Apoyar la elaboración de reportes, informes y bases de datos que se soliciten para el proceso de implementación y seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos dados por el Consejo Nacional de Reincorporación y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	SI	Para la vigencia 2025 se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento y análisis de información del Programa de Reincorporación Integral, con énfasis en la gestión de planes de reincorporación, la organización de bases de datos y el apoyo a la toma de decisiones del Consejo Nacional de Reincorporación – Componente Comunes. Estas actividades contribuyeron a mejorar la trazabilidad de la información, la estandarización de instrumentos y el seguimiento efectivo a las acciones de reincorporación a nivel territorial y nacional. Durante el periodo se elaboraron y actualizaron herramientas técnicas para la gestión administrativa y operativa, entre ellas la presentación del Plan Anual de Adquisiciones, formatos de informe de desplazamientos, bases de datos de memorandos y fechas de radicación, así como matrices y registros cuantitativos de los Planes de Reincorporación Individual. De igual manera, se organizaron y analizaron datos asociados a las acciones seleccionadas por las personas en proceso de reincorporación, desagregados por variables territoriales y poblacionales, lo que permitió identificar tendencias, prioridades y diferencias regionales en la implementación del programa. Adicionalmente, se apoyó el seguimiento técnico al Programa de Reincorporación Integral mediante la proyección de lineamientos y orientaciones para la gestión de los planes individuales, la consolidación de información estadística y la actualización de herramientas para el cargue de información en plataformas institucionales. En este marco, se diseñaron instrumentos para el reporte periódico de avances por parte de los enlaces de reincorporación y se fortalecieron las bases de contratación y los formatos de seguimiento para la vigencia 2026. Finalmente, se aportó a la revisión y ajuste de metodologías e instrumentos de medición de la reincorporación, incorporando observaciones técnicas orientadas a mejorar la evaluación de dimensiones como el acceso a la educación superior y las acciones de reconciliación.	
4	Apoyar el proceso de territorialización del Programa de Reincorporación Integral – PRI, a partir de los planes de reincorporación elaborados por las personas en proceso de reincorporación.	SI	se desarrollaron acciones orientadas a la territorialización del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con énfasis en el acompañamiento pedagógico, la articulación regional y el fortalecimiento de los procesos de formulación y seguimiento de los planes de reincorporación. Si bien en el mes de febrero no se adelantaron actividades asociadas a la territorialización, a partir de marzo se inició un proceso progresivo de recolección, análisis y socialización de información relevante para la implementación del PRI en los territorios. En este marco, se promovieron espacios de coordinación y pedagogía con firmantes del Acuerdo de Paz y con instancias regionales, destacándose encuentros territoriales orientados a fortalecer la articulación interinstitucional, la comprensión del Acuerdo de Paz y la apropiación de los planes individuales, colectivos y de las áreas especiales de reincorporación. Así mismo, se elaboraron y difundieron materiales pedagógicos e informativos, incluyendo infografías y presentaciones, que facilitaron la explicación del Índice de Reincorporación, los enfoques poblacionales y la distribución territorial de las acciones de reincorporación. Adicionalmente, se contribuyó a la planificación y mejora de la estrategia de territorialización mediante la formulación de propuestas de despliegue territorial, el apoyo a la proyección de planes de acción de subcomités del Sistema Nacional de Reincorporación y la revisión técnica de documentos estratégicos de la Subdirección Territorial. Estas acciones permitieron fortalecer los procesos de acompañamiento en territorio, mejorar la articulación con los enlaces de reincorporación y consolidar capacidades institucionales para la implementación efectiva del Programa de Reincorporación Integral.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
310 - 2025		Final		3/02/2025 A 31/12/2025	
5	Participar en espacios de articulación interinstitucional con entidades públicas del orden nacional y territorial, organizaciones del sector oficial y no oficial de la cooperación, personas en proceso de reincorporación, entre otros actores de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.	SI	se participó de manera activa en los espacios de coordinación, planeación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual a través del acompañamiento técnico a instancias decisorias, subcomités y escenarios de articulación interinstitucional. Estas acciones permitieron fortalecer la coherencia entre los lineamientos estratégicos, los instrumentos técnicos y la implementación del programa en los niveles nacional y territorial. Durante el periodo se acompañaron jornadas de planificación estratégica, reuniones internas del equipo técnico del Componente Comunes y sesiones del Subcomité de Articulación, Planeación y Seguimiento, así como espacios liderados por la Unidad Técnica de Reincorporación para la construcción y revisión de lineamientos, planes de acción y formatos de planificación de los subcomités temáticos. Asimismo, se participó en sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación, encuentros territoriales y jornadas de trabajo orientadas al análisis de proyectos productivos, vivienda, acceso a tierras y avances de los procesos de reincorporación, aportando a la discusión técnica y al seguimiento de compromisos institucionales. Adicionalmente, se tomó parte en espacios de formación, pedagogía y fortalecimiento de capacidades, incluyendo jornadas con enlaces de reincorporación, talleres temáticos y actividades de acompañamiento psicosocial, así como en la revisión y validación técnica de las fichas del Índice de Reincorporación Individual. En la fase final del periodo, se apoyó la articulación entre la Dirección Programática, la Unidad Técnica de Reincorporación y la Subdirección de Seguimiento para la aprobación definitiva de los ajustes al Índice, contribuyendo al cierre técnico del proceso y al fortalecimiento del seguimiento integral del Programa de Reincorporación Integral.		
6	Apoyar a la supervisión con el seguimiento de contratos y/o convenios que se suscriban y que guarden relación directa con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido por la supervisión	SI	se brindó acompañamiento permanente a los procesos de planeación institucional y a la gestión administrativa asociada al pago de honorarios del equipo técnico del Componente Comunes, contribuyendo al adecuado funcionamiento del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y al cumplimiento de los procedimientos internos de supervisión y seguimiento contractual. En una primera fase, se participó en espacios estratégicos de coordinación y planificación, incluyendo juntas internas del equipo técnico, jornadas de planificación estratégica y sesiones del Subcomité de Articulación, Planeación y Seguimiento del Sistema Nacional de Reincorporación, orientadas a la evaluación de indicadores, la malla del PRI y el estado general de los subcomités. De manera complementaria, se apoyó la revisión y validación de informes de actividades de distintos contratos, asegurando la coherencia entre las obligaciones contractuales y los productos reportados. De forma periódica durante el periodo, se acompañó el proceso de revisión, ajuste, unificación y cargue de certificados de supervisión correspondientes a diferentes cortes mensuales, así como la verificación de informes y soportes requeridos para la radicación y trámite de pagos de honorarios. Estas acciones incluyeron la organización de documentación en repositorios institucionales, la solicitud de ajustes cuando fue necesario y la validación de la información presentada, contribuyendo a agilizar los tiempos de pago, mejorar la trazabilidad documental y fortalecer los controles administrativos del Componente Comunes y del Programa de Reincorporación Integral.		
7	Realizar los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de su objeto y obligaciones contractuales.	SI	Durante abril se realizó un desplazamiento al municipio de Acacias, Meta, para participar en el encuentro de entidades de la región Oriente, mientras que en mayo se llevaron a cabo cuatro desplazamientos estratégicos a Soacha (Cundinamarca), La Julia-Mesetas (Meta), Puerto Asís (Putumayo) y Cúcuta (Norte de Santander), orientados al acompañamiento territorial y a la participación en espacios institucionales clave. Finalmente, en septiembre se efectuó un desplazamiento a Cúcuta con el fin de desarrollar actividades de pedagogía del PRI. En todos los casos, los traslados realizados respondieron a necesidades específicas del contrato y se ajustaron a los lineamientos institucionales establecidos.		

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.	
--	--

12. FIRMAS	
Contratista Nombre: OSCAR GIOVANNI RAMOS ANGEL	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA Cargo: DIRECTORA PROGRAMÁTICA
Fecha: 31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx
